

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley del Tercer Sector Social en Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León.
- Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley del Tercer Sector Social en Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	16041
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	16041
Intervención de la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	16041
Primer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000008.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	16041
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados.	16041

CVE: DSCOM-10-000412



Núm. 412 Año 2021 X LEGISLATURA

	<u>Páginas</u>
Segundo punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000008.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	16041
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión.	16042
En el debate intervienen los procuradores Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto), García Nieto (Grupo Popular) y Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista); Sras. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto), Ranedo Gómez (Grupo Popular), Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos) y Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista); Sres. Illera Redón (Grupo Socialista), García Nieto (Grupo Popular) y Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	16042
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley del Tercer Sector Social de Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, del Voluntariado en Castilla y León.	16065
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	16066
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	16066

INICIO



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. **16041**

CVE: DSCOM-10-000412

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Les recuerdo, como siempre, que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el turno de palabra. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? Ninguna. ¿Sí? Ah, perdón. Perdón. Sí, Ciudadanos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Sí. Desde el Grupo de Ciudadanos, Inmaculada Gómez sustituye a María Teresa Gago y Javier Panizo sustituye a José Ignacio Delgado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

Ratificación Ponencia PL/000008

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Primer punto del orden del día: Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley del Tercer Sector en Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, del Voluntariado de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en la señora doña Alba Priscila Bermejo Santos, doña Laura Domínguez Arroyo, don Miguel Ángel García Nieto, doña Isabel Gonzalo Ramírez, don Rubén Illera Redón y doña Inmaculada Ranedo Gómez. ¿Se ratifica esta designación? ¿Sí? Muy bien. Pues queda ratificado, por lo tanto, por asentimiento los ponentes de esta Comisión.

Por parte del señor secretario se da lectura al segundo punto del orden del día.

Elaboración Dictamen PL/000008

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Segundo punto del orden del día: Elaboración del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley del Tercer Sector Social en Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, del Voluntariado de Castilla y León.



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. **16042**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

A continuación, pasamos a debatir las distintas enmiendas presentadas al proyecto de ley y que se mantienen para su defensa en Comisión.

Antes de comenzar con las intervenciones, anuncio a sus señorías que, siguiendo el parecer manifiesto de esta Presidencia y por los grupos parlamentarios, la discusión de las enmiendas no se hará artículo por artículo, sino que su debate se llevará a cabo de forma agrupada para las que subsisten de cada procurador o grupo parlamentario enmendante. Les recuerdo también que, para una mejor ordenación de los debates y de las votaciones de las enmiendas, se procederá, en primer lugar, al debate de todas las presentadas, continuándose, posteriormente, con su votación, que también se hará de forma agrupada.

En primer lugar, pasamos a debatir de forma agrupada la Enmienda número 1 del procurador don Luis Mariano Santos Reyero, que se mantiene para su defensa en esta Comisión. Tiene el turno de la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Y de forma rápida. Buenos días a todos. Bien, para esta ley, la UPL presentó 4 enmiendas. En concreto, 3 negociadas con la Plataforma del Tercer Sector de Castilla y León, o a propuesta, mejor dicho, a propuesta de ellos, relativas a la concertación social sobre... modificando el Artículo 90, 92 y 93, sobre el objetivo de los... el objeto de los conciertos, los requisitos de acceso a la concertación, la duración y prórroga de los mismos. Que durante el proceso de Ponencias prácticamente, bueno, pues se ha llegado a un acuerdo, que el propio... supongo que el propio portavoz del Partido Popular explicará, y en el que, por lo tanto, no han quedado vivas porque hemos llegado a un acuerdo entre todos los grupos políticos.

Y una cuarta, que es la que se mantiene viva, que es la primera, referente a la parte del voluntariado que se contempla en esta ley, en la que el Partido Popular y Ciudadanos pues de alguna forma se han quedado solos, porque, con el planteamiento que se presentaba desde este grupo político y desde los otros de la Oposición, desde el Partido Socialista y el Partido Podemos, en el que se planteaba que tenía... el aspecto del voluntariado tenía suficiente entidad para tener su propia ley, y que debería de ser tramitada de forma independiente, como así nos piden también los sectores afines al voluntariado, y que desde el Partido Popular y desde el Grupo Ciudadanos no se ha tenido en cuenta, lo cual lamentamos y nos parece un error importante por parte de estos grupos. Y que ahora mismo, que estamos en un proceso todavía de intentar salvar ese error, le planteamos al Partido Popular y al Grupo Ciudadanos, porque todavía está a tiempo de rectificar y, al fin y al cabo, plantear la tramitación en lo que respecta al voluntariado de forma independiente, repito, por tener suficiente entidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno en contra, y por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto por parte del Grupo Parlamentario Popular.



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. 16043

CVE: DSCOM-10-000412

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señora presidenta. Señor Santos Reyero, lo primero que quiero es agradecerle su colaboración, su participación, su aportación a esta ley tan importante para las personas seguramente que más lo necesitan en nuestra Comunidad.

Efectivamente, no aceptamos su Enmienda número 1 porque lo que pretende es dejar en suspenso la Ley 8/2006, de dos mil diez... de dos mil seis, como digo, de diez de octubre, del Voluntariado de Castilla y León. Y nos basamos en dos razones fundamentales. Bueno, la primera hay que decir que, cuando se propone el texto a tratar, precisamente, es literal Ley del Tercer Sector y modificación de esta ley. O sea, ya de entrada se presenta así.

Pero le digo que tenemos dos razones fundamentales. Una, de oportunidad. Usted sabe mejor que yo, porque lleva más tiempo en este Parlamento, que es conveniente aprovechar la tramitación parlamentaria de una ley como vehículo para actualizar otra, en este caso concordante, con aspectos comunes entre sí. Y, sin ninguna duda, como reza en la Exposición de Motivos, la interconexión que existe entre los ámbitos subjetivos y objetivos del tercer sector social y el voluntariado es una clara oportunidad que debemos aprovechar, que debíamos aprovechar y que entendemos debemos aprovechar, para adecuar y acompasar el tratamiento de las dos leyes, actualizando la Ley 8/2006, del Voluntariado, tras la nueva regulación básica estatal del dos mil quince, y adaptándola a las nuevas demandas sociales de las entidades, evitando solapamientos entre la Ley del Voluntariado y la Ley del Tercer Sector.

Y la otra razón es una razón de conveniencia. Mire, en torno al 92 % de las entidades que hacen voluntariado son, a su vez, entidades que, bien directamente, o a través de sus organizaciones representativas, forman parte activa del tercer sector social; y, por lo tanto, parece lógico, conveniente, hacer las dos cosas a la vez.

Por lo tanto, señoría, no podemos aceptar esta enmienda. Pero, sinceramente, le quiero agradecer lo que usted ya ha dicho, luego me referiré a ello, que haya retirado las tres restantes y se haya sumado usted al apoyo a la enmienda presentada por el Grupo Popular y Ciudadanos, como compendio más completo de una petición que hacíamos todos, que nos hizo llegar la Plataforma del Tercer Sector Social de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En un turno de dúplica, por un tiempo máximo de un minuto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. De igual forma, señor Nieto, yo agradezco también su tono. Y de verdad que acepto también su interés en llegar a acuerdos en el espacio corto en el que yo estuve de la Ponencia, sobre todo al principio de la misma. Lo que ocurre es que le tengo que decir -y, además, con esto finalizo también mi intervención y digo de forma rápida-: uno no entiende a veces, ¿no?, no entiende que los propios agentes más importantes de lo que podemos llamar voluntariado, que el propio CES, que el propio Consultivo, que todos los grupos de la Oposición que aquí estamos representados opinemos de una forma y que de alguna forma el Partido Popular y Ciudadanos intenten ir en contra prácticamente de todos, absolutamente de todos, los que tienen algo que decir de esta ley.



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. 16044

CVE: DSCOM-10-000412

Por lo tanto, yo le vuelvo a rogar que vuelvan a tener en cuenta tanto nuestra enmienda como la de los demás grupos políticos y intenten dar marcha atrás de lo que va a ser, sin duda, uno de los errores más grandes de esta legislatura.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo... [Murmullos]. ¡Ah! Sí. Perdón, perdón. Sí.

En turno de dúplica, por un tiempo máximo también de un minuto, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, presidenta. No, muy rápidamente. Solo para decirle que yo no considero un error; él dice que es uno de los errores, yo digo que no es un error, sino todo lo contrario. Es, como he dicho, una oportunidad y una conveniencia hacer estas dos cosas a la vez. Usted habló antes de sectores afines... de que todos los sectores afines. Yo le digo que algunos, otros no; otros han manifestado que, efectivamente, lo correcto era hacer esto.

Así es que, bueno, nosotros mantenemos la conveniencia, como digo, y la oportunidad de llevar a cabo las dos leyes a la vez. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer turno de fijación de posiciones? Pues, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra doña Isabel Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Simplemente tomamos la palabra para fijar posición y decir que estamos de acuerdo con lo que ha expresado Luis Mariano para la Ley del Voluntariado. Entendemos, igual que él, que es mucho mayor las opiniones de las... de los... las personas y grupos que... en contra de que se modifique esta ley, y todos los grupos parlamentarios menos PP y Ciudadanos están en contra de ello.

Yo no creo que sea un tema de oportunidad, yo creo que el hacer por separado la Ley del Voluntariado de la Ley del Tercer Sector es interés político y ganas de trabajar. No tiene por qué ir conjunta, puesto que las dos leyes tienen muchísima importancia, por lo menos para el Grupo Parlamentario Socialista.

Nos abstendremos en la votación, como será la tónica en esta Comisión del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En segundo lugar, pasamos a debatir de forma agrupada las Enmiendas número 1, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 27 y 28 de los procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, que se mantienen para su defensa en esta Comisión. En su turno a favor, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. **16045**

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues buenos días. Voy a intentar ser breve, porque la mayoría de debates que se tenían que haber dado con esta ley ya se han dado en la Ponencia y tampoco quiero reiterarme.

Sí que quería, en primer lugar, agradecer ese debate durante la Ponencia. Debe ser la ley en el que porcentualmente más número de enmiendas se nos ha aceptado a este grupo parlamentario -creemos que son unas enmiendas que mejoran el texto-, y, además, creo que, bueno, que en todo momento ha sido un debate tranquilo y sosegado, que, la verdad, ya quisiéramos para muchas otras cuestiones y en muchas otras leyes.

Entendemos -yo creo- todos los grupos lo necesario y beneficioso que es para el tercer sector que salga esta ley adelante, que esperemos que sea aprobada en el mes de septiembre con la máxima unanimidad posible.

No obstante, siguen quedando vivas para Comisión 15 de nuestras enmiendas, y, entre ellas, de forma significativa para nosotros, la cuestión del voluntariado, que ya se acaba de debatir por la UPL. Y luego hay otras tres cuestiones fundamentales que queríamos introducir con nuestras enmiendas y que han sido rechazadas en Ponencia. Esas tres cuestiones fundamentales, voy a cada una de ellas.

La primera de ellas es la necesidad de introducir en la ley la perspectiva de género. Aunque es cierto que algunas de nuestras enmiendas en este sentido se han aceptado, lo cierto es que muchas de ellas todavía se han quedado en el tintero. Nosotros consideramos que la perspectiva de género es una cuestión fundamental, que la legislación actual, además, obliga a que esa perspectiva de género esté dentro de toda la legislación vigente y, por supuesto, de la nueva legislación, con mayor... con mayor empaque.

Muchas veces lo he dicho en esta Cámara, lo vuelvo a decir, la cuestión de la perspectiva de género no es un "añádase mujer y agítese", que a veces parece que es en lo que lo quieren convertir; tampoco es repetir muchas veces la palabra... las palabras transversal e integral, porque eso nos muestra a veces también que no sabemos muy bien lo que significa la transversalidad y la integralidad de la perspectiva de género. Entendemos además que el tercer sector social es un ámbito estratégico para la implantación de la perspectiva de género y que no se puede entender lo social, de forma amplia, sin ello.

Por eso, la verdad, no entendemos, además, por qué algunas de esas enmiendas sí han sido aceptadas y otras, en cambio, se han seguido quedando en el tintero, porque el objetivo era el mismo, y simplemente, no sé, creo, creo que hay cierta incomprensión hacia esta cuestión por parte de la Consejería y por parte de los grupos que sustentan al Gobierno autonómico.

En segundo lugar está una serie de enmiendas sobre la cuestión de lo que se considera tercer sector social, con dos elementos: para nosotros hay un elemento de concepto y otro de propia práctica. El elemento de concepto -teórico- es qué entendemos por tercer sector social, que para nosotros es una cuestión mucho más amplia que incluye la sanidad, que incluye la educación, que incluye el derecho a la vivienda, que incluye la cooperación al desarrollo y muchos otros ámbitos. Por lo tanto, es una cuestión que atraviesa todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León. Para nosotros este es el carácter social que deberían tener las entidades del tercer sector social como concepto amplio de la palabra; y, por ello, no entendemos que en la ley se elimine ese concepto amplio de lo que es lo social.

CVE: DSCOM-10-000412



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades (sesión extraordinaria) X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. 16046

Y luego, el segundo elemento al que aludía, que es el elemento práctico: es que, *de facto*, las entidades del tercer sector social ahora mismo operan en otras Consejerías de la Junta de Castilla y León que no es esta Consejería de Familia e Igualdad. Hay convenios, hay conciertos, hay colaboraciones con Educación, con Sanidad, con Transparencia, las que más, pero también con otras. Entonces, no entendemos, seguimos sin entender tampoco por qué esta serie de enmiendas han quedado fuera de... de, bueno, de lo que es el tercer sector social. Además, yo lo hablaba con entidades del tercer sector y lo veían con buenos ojos, les parecía una cuestión bastante clara, porque, ya digo, *de facto*, ahora mismo hay concertaciones, que es, además, una de las cuestiones... –aludía también el señor Santos Reyero a ello– es una de las cuestiones que hemos enmendado de manera unánime, que es la modificación de la Ley de Servicios Sociales para tratar el tema de la concertación social. Entonces, estamos excluyendo una parte de la concertación social al no añadir al tercer sector social este componente.

Luego, en un tercer bloque de enmiendas, estaba la cuestión de las entidades más pequeñas del tercer sector social. Nosotros consideramos que esta ley olvida a las entidades pequeñas, que, además, en muchas ocasiones tienen proyectos de sumo interés que acaban quedándose fuera, y entendemos que hay una discriminación implícita en la ley hacia las entidades más pequeñas que puedan tener pequeños proyectos que son muy interesantes. Pongo ejemplos. Atención a las víctimas de violencia de género: en gran número de casos se hace desde entidades muy pequeñas, que hacen una labor inmensa que no hacen entidades más grandes, por ejemplo. Y lo mismo podría decir para la atención a las enfermedades raras o la atención a discapacidades muy concretas que sufren pocas personas; esto no lo hacen grandes entidades, lo hacen entidades pequeñas. Y nos estamos olvidando, por tanto, de un factor... un valor, perdón, fundamental en esta Comunidad Autónoma, que son las entidades del tercer sector que no tienen tantos recursos, que seguramente no tengan tantas personas ni tantas personas voluntarias, pero que realizan, ya digo, proyectos de gran importancia. Por tanto, esas son las enmiendas, o los tres bloques de enmiendas, que mantenemos vivas para este debate.

Y la última cuestión, que es la Ley del Voluntariado. Yo les vuelvo a pedir que reflexionen sobre esto. Es verdad que en el último momento, in extremis, hemos acordado en Ponencia una serie de cuestiones que nos pedían desde la Plataforma del Voluntariado, no todas las que se pedían, pero bueno, una serie de cuestiones bastante amplias las hemos abordado, pero es que, aun así, nosotros seguimos manteniendo nuestra posición. Y nuestra posición es que la Ley del Voluntariado se tramite de forma independiente. Hemos dado argumentos en Ponencia, prácticamente en todas las Ponencias que hemos tenido. Y es que no son solo los grupos de la Oposición, se lo ha dicho ya la UPL, es que se lo piden las propias entidades del tercer sector social, incluso aquellas con las que se ha llegado al acuerdo de la Ley del Tercer Sector. Como, por ejemplo: Cruz Roja en sus alegaciones pedía una tramitación independiente; se lo ha pedido la Plataforma del Voluntariado, que creo que entidad con más valor en la cuestión del voluntariado no puede haber en toda la Comunidad Autónoma, la propia Plataforma del Voluntariado también se lo pide; se lo ha pedido el Consejo de la Juventud; se lo ha recomendado el CES y el Consejo Consultivo, que son los máximos organismos para la consulta en las tramitaciones de ley. Insisto, se lo decimos todos los grupos de la Oposición.



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. 16047

El Partido Popular, Ciudadanos, la Consejería de Familia se ha quedado sola en esta cuestión, y no dan su brazo a torcer. Y es, de verdad, difícil de entender por qué se enconan con esta cuestión, cuando una ley como la del voluntariado se podría tramitar de forma ágil y rápida. No es una ley de demasiados artículos, no es una ley muy compleja, no habría ningún problema para tramitarla de manera separada. Y, simplemente, no están contentando a nadie modificándola a través de una disposición adicional, más bien todo lo contrario, están cabreando a todas las entidades con las que han negociado la Ley del Tercer Sector, pero no la Ley del Voluntariado.

Y a nosotros, lo hemos dicho varias veces, nos parece una chapuza jurídica hacer esto, y lo vamos a seguir manteniendo, y lo seguiremos manteniendo para el Pleno. Porque, a pesar de las cuestiones que se han introducido, entendemos que se está impidiendo un debate tranquilo y sosegado de la Ley del Voluntariado, pero es que además se está infravalorando el voluntariado de esta Comunidad Autónoma haciendo que esta ley se tramite dentro de otra ley. Por tanto, ya digo, nosotros mantenemos esta posición. Y por mi parte, de momento, eso es todo.

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, señoría. En turno en contra, por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra, por una duración de quince minutos, la señora Ranedo Gómez. Puede comenzar. Gracias.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, señor secretario. Buenos días, señorías. Bueno, pues lo primero, agradecer a todos los... a todos los grupos políticos las aportaciones, las enmiendas que se han presentado para la tramitación de esta ley y, por supuesto, también el tono y, bueno, pues el debate, como ya se ha dicho, yo creo que tranquilo, comprometido, sosegado, aun con nuestras diferencias, pero yo creo que siempre desde cada uno de los grupos pensando en lo... en lo mejor para que la ley fuera lo mejor... lo mejor posible; también en el... en el consenso de que se hiciera en este mes de julio para que en el mes de septiembre pues se pueda llevar a... se pueda llevar a Pleno. Así que, bueno, pues es de reconocer, efectivamente.

Lo que se trata con esta ley es de reconocer la labor del tercer sector, la contribución inestimable que se realiza y, por lo tanto, potenciarla y dotarlo de una necesaria e importante cobertura jurídica. Esta norma respondería, bueno, pues a la aportación de más 3.000 organizaciones, que prestan servicio a más de 5.000 personas, y reformula la regulación en torno también al voluntariado desde una óptica más acorde a las modalidades avanzadas, como la colaboración altruista que también se realiza, por ejemplo, a través de las... de las nuevas tecnologías.

Esta ley viene avalada por el diálogo y el consenso que se... que se ha alcanzado. Evidentemente, siempre hay... ha habido también, como en todo, voces disonantes, pero mayoritariamente ha habido un acuerdo y un consenso en esta... en esta ley. Esta ley añade también, como seña de identidad de los servicios sociales, el trabajo en red que realizan todas estas entidades, y se garantiza la estabilidad de este sector.

¿El Gobierno autonómico qué pretende? Pues pretende... pretende, con este texto, el compromiso de generar cauces de participación y fórmulas de colaboración



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. 16048

de las organizaciones del tercer sector en el desarrollo de proyectos de innovación y de experimentación y en la creación de formas innovadoras en la gestión de iniciativas compartidas, especialmente en proyectos también en nuestra Comunidad y a nivel internacional.

Lo que estamos debatiendo ahora mismo son las ponencias que han quedado... las enmiendas, perdón, que han quedado vivas del Grupo Podemos, que han sido 15. Yo le agradezco a la señora Domínguez, la verdad, su tono, siempre... y en este caso, vamos, su tono constructivo; y como hemos podido llegar a ciertos... a ciertos acuerdos.

Y por eso me gustaría hacer mención a las 11 enmiendas que han sido aceptadas, antes de hablar de las... de las no aceptadas, brevemente. En su mayoría, integran la perspectiva de género, que aunque, bueno, pues si bien es cierto que su señoría ya ha explicado que para su grupo todavía queda... queda ahí algún... algún matiz, considera que todavía no es del todo completa cómo se enmarca la perspectiva de género en la ley, pero nosotros creemos que ya la propia ley incluía la igualdad de oportunidades, la perspectiva de género. Pero sí es cierto que con sus aportaciones pues se ha podido, en alguno de los artículos, pues añadir esa perspectiva quizá de una manera un poco más clara y más diferenciada de lo que aparte es también la igualdad de oportunidades entre diferentes grupos vulnerables para distinguirla claramente en un articulado de lo que es la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Con la... con la tramitación de esta ley -y voy ahora a lo que nos ha divido en este momento-, pues también se modifica la Ley del Voluntariado, que seguimos manteniendo que consideramos como una... como una oportunidad. Y como una oportunidad no porque la Consejería no dé importancia a esta ley ni a todas las personas y entidades que hacen voluntariado, más bien todo lo... todo lo contrario, para darle su espacio y para crear una oportunidad, bueno, pues de que estas entidades, con las que la Consejería también ha mantenido conversaciones, pues puedan tener una seguridad... una seguridad jurídica, una labor y un reconocimiento a las personas y organizaciones que hacen el... el voluntariado. Por eso, bueno, pues seguimos pensando que es... que es una oportunidad. Además, esta... esta ley seguirá siendo la Ley 8/2006, de diez de octubre, con su texto refundido, una vez que se apruebe la Ley del Tercer Sector Social. Y, por lo tanto, será siendo igual de importante, pero estará modificada de acuerdo con las necesidades que, bueno, pues que el voluntariado en Castilla y León pues ahora mismo podría... podría necesitar.

Las... con respecto a las enmiendas que no hemos aceptado, la mayoría corresponden al concepto, como hemos dicho, repito, que pusimos ya como innegociable, de alguna manera, de la Ley del Voluntariado por separado. Por lo tanto, una vez debatida una, pues, obviamente, todas las demás no pudieron ser... no pudieron ser aceptadas.

También alguna de sus enmiendas hablaba, como usted ha dicho, del ámbito. Bueno, pues el ámbito de las entidades del tercer sector consideramos que es el ámbito de los servicios sociales. Obviamente, trasversalmente trabajan y tienen actuaciones que pueden tener relación con otras Consejerías, pero consideramos que el ámbito que se les tiene que dar en esta ley es el ámbito de los servicios... de los servicios sociales.



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. 16049

Igualmente, creemos que hay que tratar a todas las entidades por igual. Lo importante del trabajo con estas entidades no son las entidades *per se*, sino los programas que se llevan... que se llevan a cabo. Es decir, si un programa es interesante, es beneficioso para la población, es beneficioso para las personas que integran esa asociación y sus territorios, pues será... será motivo de trabajo conjunto con la... con la Consejería. No siempre... Sí que es cierto, como usted ha dicho en Ponencia, y aquí creo haberla escuchado también, que a veces las entidades más grandes podemos pensar que tienen más capacidad de hacer programas pues de más enjundia o que sean más importantes, pero es que hay asociaciones como las que usted ha nombrado, pequeñas, que trabajan con colectivos de desfavorecidos, que hacen una labor muy importante, y cuyos programas también son tenidos en cuenta porque en los territorios hacen una labor social muy importante, que compensa y que se complementa con la... con la labor de la Administración.

Así que, bueno, pues decir que también lo que hemos aprovechado, como usted ha dicho, la Plataforma del Voluntariado presentó una serie de modificaciones que después de debatirlas entre todos los grupos pues se ha llegado a un consenso y se han aceptado en su mayoría, lo que hace enriquecer la modificación de la Ley de Voluntariado y que haya un mayor consenso en... un mayor consenso en ello. Y también hemos aprovechado para modificar la Ley de Juventud, para adaptarla a la normativa estatal.

Así que, bueno, pues simplemente reiterar las gracias por cómo se ha desarrollado la Ponencia. Y nada más. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, señora Ranedo. En el turno de réplica, tiene la palabra la señora Domínguez, por un tiempo total de siete minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Vamos a ver, yo también me quiero quedar con lo positivo en esta ley en concreto porque, como ya he dicho en mi primera intervención, es verdad que es una ley que no tiene las dificultades de otras, que hay un consenso bastante amplio. Pero seguimos insistiendo en las cuestiones que se mantienen vivas; si llegamos a este debate con enmiendas vivas es, precisamente, porque en algunas cuestiones no hemos llegado a un acuerdo. En las tres cuestiones que he comentado y que ahora voy otra vez a intentar volver a defender.

En primer lugar, sobre la cuestión de la perspectiva de género. Miren, hay dos ejemplos que se dieron en el debate en Ponencia que para mí son claros de la falta de comprensión en algunos casos por parte de la Consejería; yo entiendo que es por parte de la Consejería porque, al final, los procuradores del Partido Popular y de Ciudadanos pues un poco hacen el trabajo de lo que las... la Consejería les dicta. Y fueron dos cuestiones muy concretas:

La primera de ellas era la eliminación de un concepto que yo he utilizado en una enmienda, que era de "ciego al género", que es el concepto técnico que se utiliza en estudios de género para hablar de los currículums o de los puestos de trabajo ciegos al género. Y, bueno, pues eso no se aceptó porque consideraban que era un término que no se podía utilizar. Bueno, este es un ejemplo.



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. 16050

Un segundo ejemplo, que pretendíamos introducir en la Exposición de Motivos la legislación en materia de igualdad, tanto la autonómica como la estatal, como una cuestión fundamental que para nosotros tenía que estar en las... en la Ley del Tercer Sector, y nos propusieron una transacción formando parte de muchas otras cuestiones, cuando yo les he insistido una y otra vez que la cuestión de género no es una cuestión que se meta en un compartimento estanco y entonces se pueda mezclar con otras cuestiones. No, no se puede, porque -otra vez, exclusiva- las mujeres somos la mitad de la población, y es una cuestión individual que se tiene que tomar como una cuestión individual.

Por tanto, yo entiendo que cuando se sigue teniendo este debate, de una forma, además, tan enconada, en la que veo que no hay salida, es porque no se... no se está entendiendo lo que nosotros queremos hacer e introducir en la ley.

Luego, en cuanto a la cuestión de lo que es social y no es social. Simplemente –un argumento más–, las mismas entidades que tienen conciertos sociales tienen, por ejemplo, conciertos sanitarios o educativos, las mismas entidades del tercer sector. Por lo tanto, es que me están negando una cosa que *de facto* es una realidad en la Junta de Castilla y León. Así que no voy a seguir ahondando en el tema porque está claro que tampoco lo quieren entender.

Y luego, con la cuestión de las entidades pequeñas y las entidades grandes, la frase que ha dicho usted es "lo importante son los programas". Claro, ¿cuántos programas se caen porque las entidades pequeñas que los sostienen no tienen ya recursos o personal suficiente para llevarlos a cabo? Claro, eso no pasa con las entidades grandes, porque tienen capacidad para seguir llevando esas programas a cabo. La Administración al final premia a las entidades más grandes; que no decimos que no haya que trabajar, lógicamente, con las entidades más grandes, desde luego que sí, pero a veces se hace en detrimento de las pequeñas, y el labor que hacen las pequeñas no se tiene tenido en cuenta por su falta de capacidad, y, desde nuestro punto de vista, hay ámbitos que se quedan desprotegidos sin el apoyo de esas pequeñas entidades.

Por eso nosotros queríamos introducir una protección especial a las pequeñas entidades del tercer sector, para que no haya una discriminación que, implícitamente, no digo que lo quieran hacer adrede, pero, implícitamente, se establece en la Ley del Tercer Sector al no tener la consideración con esas entidades pequeñas.

Y, por último, con la cuestión del voluntariado de nuevo, porque es que para nosotros es la cuestión fundamental que va a quedar fuera en esta ley. Yo les lanzo una pregunta: yo creo que nunca se les hubiese ocurrido tramitar la ley de residencias o la ley LGBTI, que son, previsiblemente, las dos próximas leyes que se van a hacer en el seno de la Consejería de Familia en esta legislatura, jamás las hubiesen tramitado mediante una disposición adicional, ¿verdad que no? Entonces, cuando utilizan aquí dos argumentos, uno de ellos que había una oportunidad para poder modificar la Ley del Voluntariado a través de esta ley, ¿por qué la Ley del Voluntariado sí y no otras? A mí me parece que hay una infravaloración del voluntariado clara cuando se quiere tramitar esta ley a través de esta ley, y no de manera separada y con entidad propia. Luego la segunda... el segundo argumento que utilizan ustedes es que las entidades del tercer sector están muy relacionadas con la cuestión del voluntariado. Sí, ¿y qué? Porque... porque si precisamente uno de los debates que tenemos nosotros es qué es el tercer sector social, y ahí estamos excluyendo -según



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. **16051**

su propio argumento- a la cooperación al desarrollo, a la sanidad, a la educación y a muchos otros ámbitos que también tienen voluntariado, entonces no me pueden decir que hay relación entre entidades del tercer sector y voluntariado tan claras, si ustedes excluyen de lo social tantos y tantos ámbitos.

Por tanto, como conclusión, nosotros lo seguimos diciendo: modificar la Ley del Voluntariado a través de otra ley no le da la entidad y la importancia suficiente que para nosotros sí tiene el voluntariado. Y, insisto con esta idea, ninguna otra ley se les hubiese ocurrido a ustedes modificarla a través de una disposición adicional, ninguna; en cambio, la Ley del Voluntariado, sí. ¿Por qué la Ley del Voluntariado sí y no otras? Esa es la gran pregunta que tendrán que responder. Y parece, parece, que la respuesta es esa: que no se da suficiente importancia a una tramitación aparte.

Nosotros insistimos en la idea de que esto es una chapuza jurídica y vamos a seguir manteniendo que la Ley del Voluntariado se tiene que modificar de manera individual. Lo mantendremos en el Pleno y mantendremos además la posición del CES, del Consejo Consultivo, de las entidades del tercer sector y de la Plataforma del Voluntariado. Insisto, se han quedado ustedes solos en esta cuestión.

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, señora Domínguez. Por un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ranedo Gómez, por un tiempo de siete minutos.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Muchas gracias. Bueno, pues nada, muy brevemente, reiterar nuestra posición, que la Ley del Voluntariado tiene, evidentemente, entidad propia, y así va a seguir... así va a seguir siendo cuando se elabore su texto refundido. Y consideramos la tramitación conjunta como una oportunidad y no como una chapuza, pero es evidente que nuestras posturas son diferentes, y así las vamos a... así las vamos a mantener.

En cuanto a lo que usted ha comentado por... el ejemplo de la palabra "ciego", en cuanto a la forma de recoger, por ejemplo, en una empresa currículums, hacer formación o de la... para que todo sea lo más igualitario posible, entendemos, por supuesto, que la palabra... la palabra "ciego" es la palabra técnica que se utiliza, pero dentro de la ley se quiso ponerlo de una manera... utilizar otra expresión que vale absolutamente igual, que dice exactamente lo mismo y que creíamos -y creía la Consejería también- pues que era más acorde al articulado de la... al articulado de la ley.

No vemos, en cuanto a las entidades, que el propio articulado de la ley haga una discriminación implícita de las más... de las más pequeñas. Otra cosa es que luego, a la hora... -y lo cual pongo totalmente en duda, por supuesto- a la hora de elaborar los proyectos o de calificarlos o tal, se puedan dar casos en los que pueda haber alguna discriminación; que lo desconozco y, además, lo pongo muy en duda. Pero implícitamente como tal en el articulado pues nosotros pensamos que no hay una discriminación... una discriminación como tal.

Así que, bueno, por nuestra parte nada más que decir. Dar de nuevo las gracias, y que esperemos que en septiembre pues se apruebe la ley por el mayor consenso posible. Muchas gracias.

DS(C) - N.º 412

Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades (sesión extraordinaria)

23 de julio de 2021

Pág. 16052

X LEGISLATURA

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el partido de Ciudadanos, tiene la palabra Bermejo Santos, por una duración total de cinco minutos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Buenos días, señorías. Muchas gracias, señor secretario. En este turno de fijación de posición por parte de nuestro grupo parlamentario, quiero empezar reconociendo nuestra profunda satisfacción por haber logrado en esta Ponencia pues que ha alcanzado pues ese... ese alto grado de consenso que ya se ha dicho aquí, en esta sesión, con un proyecto de ley como es este. Y lo creo sinceramente, ya que, a nuestro juicio, esta ley tiene un impacto ineludible a favor del conjunto de las entidades del tercer sector, que han demostrado ser un agente fundamental no solo en la lucha contra la pandemia, sino también como red de protección ante sus efectos económicos y sociales de los más desfavorecidos.

Hoy más que nunca, cuando los castellanos y leoneses exigen que nos pongamos de acuerdo, pues que dejemos ese frentismo político que utilizamos en algunas ocasiones y seamos capaces de resolver sus problemas, pues creo que esta Cámara es un ejemplo de todo ello, y más concretamente en esta Comisión, a través de esa Ponencia, que ha cerrado y blindado esa estándar de exigencia.

Con respecto a las enmiendas de Podemos, de la señora Domínguez, que ha realizado sobre este proyecto de ley, cabe señalar de forma general que han servido, evidentemente, para enriquecer el debate y abrir el texto de esta norma, por ejemplo, sobre el reconocimiento de esa palabra que usted ha mencionado, la transversalidad de los ámbitos de actuación de las entidades del tercer sector, y con respecto a la inclusión de la igualdad de oportunidades y perspectiva de género, que se ha reiterado en el grueso de las enmiendas, de sus enmiendas.

No obstante, señorías, desde Ciudadanos queremos recalcar las razones que sostienen la concurrencia de la reforma de la Ley del Voluntariado en esta propuesta legislativa. Si bien son interesantes los motivos que podrían llevar, evidentemente, a una modificación unitaria de esta norma, desde este grupo parlamentario queremos reivindicar la integralidad como un vector de trabajo, y que va a permitir dotar a estos dos elementos, el tercer sector y el voluntariado, de una continuidad y una coherencia mayor que en el caso de dividirlos.

Y es que más del 90 % de las asociaciones y entidades que realizan actividades de voluntariado pues están vinculadas directamente al tercer sector. Por tanto, creo que, más allá del momento, esta oportunidad va a permitir abarcar un estadio superior en la cohesión de estas normas para que discurran de forma estrecha y en paralelo.

También, en cierto modo, creemos que gracias a su apoyo, señora Domínguez, reconocen la integración de algunas de sus peticiones en la enmienda que tanto nuestro grupo como el Grupo Popular hemos presentado, en aras de dotar de seguridad jurídica el régimen de concertación social y la consonancia con el prescrito del Consejo Consultivo.

Por todo ello, y teniendo en cuenta el resultado final de la Ponencia, por encima de nuestro voto en contra de las enmiendas que ustedes han traído a esta Comisión



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. 16053

CVE: DSCOM-10-000412

y que se mantienen vivas, creo que debemos quedarnos con la adicionalidad de las enmiendas que sí han salido adelante, que han sido muchas -creo que concretamente han sido 12-, y que han permitido enriquecer el texto, y que finalmente pues van a dar una continuidad con ese espíritu del consenso que posee este proyecto de ley. Así que, por nuestro grupo parlamentario, nada más. Y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por una duración total de cinco minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora González Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Muchas gracias. Buenos días de nuevo. Para el Grupo Parlamentario Socialista, la Ley del Tercer Sector es muy importante, pero también es muy importante la Ley del Voluntariado. Hemos intentado por todos los medios en la Ponencia, y continuamos aquí, que la Ley del Voluntariado se realice de forma independiente; de momento no ha podido ser. Ustedes tenían muy claro lo que querían hacer, lo reflejan en el propio título, que antes se ha hecho alusión a ello. El título lo ponen ustedes: Proyecto de Ley del Tercer Sector Social en Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, del Voluntariado en Castilla y León. El título lo ponen ustedes, y podían haber ampliado, o no, si hubieran querido.

También ha dicho la señora Ranedo que... que se da un espacio... al modificar la ley a través de la Ley del Tercer Sector se da un espacio a la Ley del Voluntariado. Yo creo que se la quita. Se la daría su espacio si se hiciera de forma independiente.

No voy a repetir lo que ya ha dicho la señora Domínguez: la Cruz Roja, la Plataforma del Voluntariado, el Consejo de la Juventud, el CES, el Consultivo... Vuelvo a repetir, esto es una... esto es voluntad política, interés y trabajo, no hay más. Se puede realizar ahora la Ley del Tercer Sector, posteriormente realizar la Ley del Voluntariado; es ponerse a trabajar, y, desde luego, desde mi grupo parlamentario estamos dispuestos. Y, además, así atenderíamos todas las peticiones que se han hecho desde estos sectores para que se haga por separado. Pero bueno, es algo que nosotros seguiremos manteniendo vivo no solo en esta Comisión, que lo defenderá posteriormente mi compañero, sino en sesión plenaria.

Las enmiendas que desde mi grupo se han... se han defendido y que creemos... se han defendido en la Ponencia y que no se ha llegado a acuerdo, y que intentaremos mantener, incluso una vez defendidas por mi compañero, si no se consigue la integración de alguna más, las mantendremos en sesión plenaria, porque creemos que enriquecerán la ley.

Y muchas de nuestras enmiendas son coincidentes con las enmiendas del Grupo Parlamentario de Podemos, por lo que en esta Comisión nos abstendremos en las votaciones. Continuaremos defendiendo las enmiendas y apoyando aquellas que son coincidentes con las... con las nuestras, entre ellas, y por supuesto, la Ley del Voluntariado. Muchas gracias. Y que continúe el consenso y la discusión productiva que se ha mantenido durante la Ponencia. Gracias.



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. 16054

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Finalmente, pasamos a debatir de forma agrupada las Enmiendas número 1, 3, 5, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en esta Comisión. En turno a favor, y por un tiempo máximo de quince minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas sus señorías. Hoy es veintitrés de julio del año dos mil veintiuno. Estas semanas son buenas para habilitar el mes de julio, según el Partido Popular y Ciudadanos, para tener que reunirnos en múltiples ocasiones, y con cierta urgencia en alguna de ellas, a lo largo de los últimos días, con el objeto de realizar los últimos trabajos y la redacción del informe que se presenta a todos y cada uno de ustedes en la mañana del día de hoy sobre el Proyecto de Ley del Tercer Social en Castilla y León y la modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, del Voluntariado en Castilla y León.

Hoy es un buen día para que nos entren las prisas, después de que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Castilla y León, procrastinara seis años una tarea imprescindible, que se pudiera haberse culminado hace ya varias primaveras, cuando fue aprobada el paraguas, el amparo de esta legislación, de esta normativa con rango de ley, con respecto a la promulgación y publicación de la Ley estatal 43/2015, de nueve de octubre, del Tercer Sector de Acción Social. Pero, señorías, mientras estos días son buenos para trabajar incansablemente en las tareas que debieran de haberse podido finalizar en cada uno de los últimos 2.113 días anteriores, no lo es para conocer qué es lo que ha ocurrido, por ejemplo, en los momentos más trágicos de la pandemia.

Dicho esto, me gustaría comenzar saludando con gran agrado la llegada a su etapa final de esta iniciativa legislativa en nombre de todas y todos los que formamos el Grupo Parlamentario Socialista. Por primera vez en esta Comunidad se aborda en un texto normativo con rango de ley la definición, los objetivos y las diferentes actividades realizadas por las diferentes entidades y organizaciones del tercer sector en Castilla y León. Por primera vez en esta Comunidad se ofrece de verdad el reconocimiento que se merece la diferente... las diferentes actividades, tan importantes, que durante décadas llevan desempeñando las organizaciones del tercer sector social de nuestra Comunidad en favor, claro está, de la garantía de los diferentes derechos de la ciudadanía, y en especial de aquellos ciudadanos más vulnerables y que en muchas de las ocasiones no ven reconocidos todos sus derechos constitucionales.

Es del todo necesario destacar el especial papel que juegan las entidades y organizaciones del tercer sector social en el desarrollo de los servicios a las personas, especialmente -y vuelvo a reiterarlo- de los que más lo necesitan, y que estas en multitud de ocasiones no son protegidas ni cuidadas por las Administraciones competentes y titulares de garantizar dichos derechos, de velar principalmente por ellos.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó en un inicio a este texto un total de 34 enmiendas, 34 enmiendas dirigidas a enriquecer la Ley del Tercer Sector en Castilla y León, la Ley del Tercer Sector Social en Castilla y León, y también de modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, del Voluntariado en Castilla y León. Y



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. 16055

muchas de ellas no son particularidades o deseos del Grupo Parlamentario Socialista, sino que hacemos llegar a este Parlamento muchas de las reivindicaciones históricas realizadas por las propias entidades del tercer sector social de esta Comunidad, y que también nos han sido trasladadas para llegar a su impulso a esta Cámara en los muchos y los diferentes encuentros y reuniones mantenidos a lo largo de los últimos meses con los diferentes colectivos y organizaciones afectados.

Del trabajo y estudio de los miembros de la Ponencia retiramos una enmienda. El Partido Popular y Ciudadanos aceptaron un total de 15 enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista. Finalmente, las 18 enmiendas que no se aceptaron son las que traemos en el día de hoy aquí para su debate y votación, y de las cuales su importancia para la inclusión en el texto final es del todo imprescindible y relevante.

Decir tiene que, de los 20 artículos de los que se compone finalmente la Ley del Tercer Sector Social, hemos realizado aportaciones a la gran mayoría de los que compone... de los que se compone el texto. Principalmente hemos mejorado el capítulo donde se define el objeto y finalidad de la presente ley. Hemos intentado incidir en un... en una mayor concreción y determinación del tercer sector social y una mayor eficacia del censo de organizaciones del tercer sector social. Indicar al respecto que nos parece un grave error el hecho de que el Partido Popular y ciudadanos rechazase de plano el mantenimiento del censo y la regulación del mismo a través de un desarrollo normativo futuro.

También hemos enmendado -y con ello concretado y mejorado- artículos relativos a la finalidad de la intervención del tercer sector social, promoviendo con ello la inclusión, el reconocimiento de los derechos de toda la población y su ejercicio efectivo por las diferentes personas, colectivos o grupos que estén en situaciones y principalmente en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, o de peligro también de estarlo.

Un aspecto relevante e importante que hemos logrado introducir en el texto normativo, y no quiero que pase desapercibido, es la visibilidad e importancia del trabajo en las diferentes intervenciones de las entidades del tercer sector social en una problemática actual y creciente, y cada vez mucho más, y este es el de la soledad no deseada, afectando... este hecho afecta a la gran mayoría o a muchos de las personas mayores, que en muchos de los casos mueren y viven solos el final de sus días, fallecen tristemente sin el conocimiento de nadie. La soledad no deseada es por muchos catalogada una de las serias preocupaciones y los grandes problemas del siglo XXI.

Mayor importancia y relevancia le hemos dotado al articulado referente al Capítulo 2, compuesto solo y exclusivamente por 4 artículos, y referidos todos ellos a la participación del tercer sector social y a la interlocución social futura entre las organizaciones y la propia Administración autonómica. Evidenciar en este sentido que tanto el Partido Popular como Ciudadanos han renunciado a incluir enmiendas al texto encaminadas a la realización de una participación real y efectiva de las diferentes organizaciones del tercer sector, como así han demandado estas en todos y cada uno de los cauces anteriores a la tramitación de este proyecto de ley antes de su llegada a esta Cámara. 7 enmiendas realizadas en este sentido por el Grupo Parlamentario Socialista, una sola aprobada, en los 4 artículos de los que se compone el Capítulo 2 de esta ley.

Principalmente presentamos, en este sentido, la creación de un órgano de participación real y efectiva, proponiendo la creación de una mesa de diálogo civil



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. 16056

del tercer sector social, y que inmediatamente pudimos observar con ello que a los miembros principalmente del Partido Popular se les puso los pelos de punta. Con la creación de la mesa de diálogo civil del tercer sector social pretendemos garantizar el derecho constitucional de participación pública en las políticas que nos afectan. Pretendemos asegurar que se establezcan cauces de participación serios de las diferentes entidades del tercer sector en la elaboración, en el diseño, en la implementación, en la coordinación, en la colaboración, en la interlocución y la evaluación de las diferentes políticas, principalmente sociales. Es una pena, hablando en este sentido, que el Partido Popular y Ciudadanos prediquen constantemente que quieren una colaboración existente y fluida con las diferentes entidades del tercer sector social y luego, a la hora de la verdad, imposibiliten la participación real de estas, intentando en todo momento llegar a enmudecerlas.

Recordar, del mismo modo, a la Administración autonómica que en muchas de las ocasiones los servicios de su titularidad, o en la gran mayoría de ellas, y su responsabilidad debieran de realizarlo ellos mismos, y que, finalmente, la gestión directa de los mismos las están llevando a cabo las diferentes organizaciones y entidades a las cuales en este instante se pretende legislar. Más vale hablar menos en materia de reconocimientos y realizar mayores gestos de agradecimiento, y avalando con ello la extraordinaria labor que realizan las organizaciones y entidades de esta Comunidad.

Este procedimiento de aprobación de la Ley del Tercer Sector se puede llegar a caracterizar por la intención y aprovechamiento del Ejecutivo de colar de rondón un gran maremágnum, de *totum revolutum*, de modificaciones normativas. Y digo esto por lo siguiente:

Algunas de ellas, porque el Gobierno de Castilla y León se les ha olvidado incluir en el texto que han elaborado y que se trae hoy aquí también y finalmente para su estudio. Corriendo y a última hora, se presenta y se instrumentaliza el proceso descaradamente con la incorporación de varios articulados de un total de tres leyes diferentes, exceptuando a la principal, que hoy se debate aquí, que es la Ley del Tercer Sector Social. De ello da cuenta la modificación de los Artículos -creo que no me equivoco- 3, 89, 90, 91, 92, 94, 94 bis y 94 ter de la modificación de la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León. Si no me equivoco -por favor, que me corrija posteriormente el portavoz del Partido Popular-, pero la mitad de esos artículos presentados se enmiendan a ellos mismos, obligados y debido a la escasa, a nuestro juicio, atención manifiesta que el Ejecutivo ha poseído con respecto a la elaboración de esta norma.

Otras porque la pereza de la Consejería en esta legislatura es algo ya evidente y perspicuo, y que se agrava durante el avance y el transcurso de la misma, y pasa olímpicamente –y es triste decirlo– de abrir otros procesos de participación ciudadana para la redacción y elaboración de una ley de juventud. Y digo esto porque en este texto también se aprovecha, mínimamente y obligado, a modificar levemente una ley de juventud de hace ya más de veinte años, cuando es de sobra conocido y denunciado por los diferentes colectivos, y ya se ha tratado en múltiples ocasiones en este Parlamento, que es la propia Administración autonómica, la propia Junta de Castilla y León, la primera en incumplir lo que en ese texto normativo se establece.

Dejo para el final lo que ya se ha ventilado por los diferentes grupos parlamentarios, y es una de las mayores aberraciones contenidas en este proceso: con la aprobación de una Ley del Tercer Sector Social de Castilla y León que se



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. 16057

compone de 20 artículos, el Gobierno de esta Comunidad, el Grupo Parlamentario principalmente del Partido Popular de esta Cámara, teniendo a todos y cada uno de los colectivos enfrente, teniendo a todos y cada uno de los grupos parlamentarios enfrente, desoyendo los consejos y las recomendaciones del CES y del Consejo Consultivo, pretende aprobar en solitario la modificación de la Ley del Voluntariado; modificaciones sustanciales realizadas a la misma a más de 23 artículos.

Estamos en el día de hoy debatiendo una Ley del Tercer Sector que se compone de 20 artículos y pretendemos a través de una Disposición Final Primera realizar la modificación de una Ley del Voluntariado de más de 23 artículos. ¿Tiene esto el suficiente calado, importancia y relevancia como para merecerse un proceso independiente al de la aprobación de la Ley del Tercer Sector? Por activa y por pasiva, en todos los procesos de participación se les ha expuesto, señorías del Partido Popular, principalmente por diferentes actores, que esto es algo verdaderamente descabellado. Se les ha indicado y se les ha trasladado en el día de hoy también por los diferentes grupos parlamentarios. Misma situación también -y tenemos que evidenciar y resaltar- detectó el Consejo Consultivo, y propuso realizar también la modificación de un proceso aparte. Y ahora nosotros venimos también a decirles que lo que quieren ustedes hacer, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, modificando una norma en su gran parte y alterando sustancialmente su articulado es una auténtica locura.

Por favor, aprovechen este tiempo estival para tomarse unas buenas vacaciones y recapacitar, que tiempo hasta el siguiente período de sesiones tienen. Al menos, yo creo que debieran de dar, con respecto... o ofrecer a la ciudadanía, o principalmente a la Plataforma de Voluntariado, una justificación coherente del por qué realizan esta acción; una justificación coherente.

Señorías, para finalizar, decir que, en este sentido, y con la llegada de esta Ley principal del Tercer Sector en Castilla y León, la saludamos, como no puede ser de otra forma, con gran entusiasmo, pero hemos de concluir que nos preocupa. Estamos realmente preocupados que sea tramitada esta norma tal cual se presenta en el día de hoy. Las enmiendas que hemos propuesto al Proyecto de Ley del Tercer Sector lo hemos hecho por convicción, por la responsabilidad que se nos requiere para que esta ley alcance el mayor... la mayor de la participación efectiva y real del tercer sector social de Castilla y León, y también alcance el mayor de los consensos de los grupos parlamentarios. Bien se merecen las entidades y organizaciones del tercer sector que concluyamos su regulación con el mayor de los consensos, porque bien se lo merecen y bien lo vienen demostrando durante los últimos lustros.

Pero, ciertamente, el alcance del mayor consenso no ha de ser a toda costa. Tal y como se les indicaba con anterioridad, nos preocupa que se lleve este texto al trámite final. A día de hoy, sería muy precipitado el hecho de asegurar que el consenso total se encuentra garantizado. Es por ello que invito a los dos grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno de esta Comunidad, al Partido Popular y de Ciudadanos, que busquen el apoyo principalmente del mayor grupo de esta Cámara. Y seguramente, si el Partido Popular y de Ciudadanos se avienen a hallarlo en este tiempo, seguramente todos y cada uno buscaremos el mayor consenso para la aprobación de esta ley el próximo, y seguramente, mes de septiembre de los corrientes. Nada más. Y muchas gracias.



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señorías. En turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señora presidenta. Señorías, lo primero que quiero, como es lógico, es agradecer el trabajo a todo el personal técnico de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con la consejera y el director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia a la cabeza, por haber trabajado en profundidad el proyecto de ley que hoy tratamos, pero sobre todo por hacerlo con el concurso y la participación del tercer sector social de nuestra Comunidad desde el primer momento, dando la palabra a sus representantes para recoger sus opiniones y, además, sumarlo a larga experiencia del trabajo diario de todos los técnicos de servicios sociales.

Quiero agradecer también el espléndido trabajo del letrado, aquí presente, y del resto de los Servicios de la Cámara, que han hecho posible el desarrollo de la Ponencia con total normalidad, a pesar de que han surgido algunos inconvenientes imponderables, y, desde luego, han aportado su experta visión a través de enmiendas técnicas, correcciones de estilo y puntualizaciones concretas. Desde luego, han sido muy valiosas para mejorar el texto.

Quiero también hacer un agradecimiento expreso a todas las entidades del tercer sector social, de manera singular o a través de sus organizaciones representativas -federaciones o plataformas-, que han participado, han aportado, han colaborado en la redacción del texto definitivo que hoy se somete a debate y votación.

De manera expresa, quiero hacer mención a las organizaciones que, bien a través de reuniones, o bien haciéndonos llegar sus propuestas, han enriquecido el texto: la Plataforma del Tercer Sector Social de Castilla y León, la Plataforma del Voluntariado de Castilla y León, el Consejo de la Juventud de Castilla y León o el Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social de Castilla y León; entre otros, porque han sido bastantes más, como digo, pero estos nos han hecho llegar sus aportaciones por escrito. Que las hemos estudiado, y que algunas de ellas, como creo que ha quedado claro también, pues han sido incorporadas al texto definitivo, mejorándolo, sin duda.

Y, por supuesto, quiero agradecer de todo corazón el tono, el ambiente de trabajo -ya se ha dicho aquí, yo quiero corroborarlo-, las aportaciones, la colaboración, la sintonía y la disposición a buscar puntos de encuentro de los procuradores que han participado en la Ponencia de los diferentes grupos políticos. Que la intención de todos yo creo ha sido enriquecer, mejorar y sacar el texto legislativo más adecuado para cubrir las necesidades de las entidades que componen el tercer sector social y el voluntariado de Castilla y León. Sectores que se revelan imprescindibles como complemento a la acción social de las Administraciones públicas y como actores principales e interlocutores esenciales en la prestación de los servicios sociales en nuestra Comunidad.

Por hacer un resumen completo, para que el conjunto de la Comisión tenga toda la información -a pesar de que lo tienen por escrito en ese conjunto de folios que



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. 16059

nos ha dejado el letrado antes de comenzar, pero me parece que hacer un resumen puede venir bien-, se trata del Proyecto de Ley del Tercer Sector Social de Castilla y León y de la modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, del Voluntariado de Castilla y León, que consta de una Exposición de Motivos, un Capítulo Preliminar, cuatro Capítulos, con 20 Artículos, una Disposición Transitoria, una Disposición Derogatoria y un total de 8 Disposiciones Finales.

Es importante reseñar que la modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, la del Voluntariado de Castilla y León, se acomete dentro de la Disposición Final Primera, mediante 23 puntos, que modifican 22 artículos y la Disposición Adicional Tercera de la citada ley; que, una vez aprobada, dará pie a la consolidación de un texto refundido que contendrá el texto anterior, que sigue vigente, y la modificación, para una mejor lectura y comprensión.

También se aprovecha la tramitación de la Ley del Tercer Sector Social para modificar los Artículos 89, 90, 91, 92, 93 y 94 de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León -lo acaba también de decir mi antecesor en la... en el uso de la palabra-, y esto se hace básicamente para regular y actualizar el sistema de concertación social de servicios con las entidades sociales, y se hace a través de la Disposición Final Segunda, en un consenso unánime -y lo repito-, con un consenso unánime, cosa que, desde luego, quiero agradecer mucho; aunque se critique que se mete esta modificación, pero aquí ha habido unanimidad a la hora de incorporar y de tratar estos temas.

Y, por último, y también por una razón estrictamente de oportunidad, se modifica la vigente Ley 11/2002, de diez de julio, de Juventud de Castilla y León, para adaptarla a la nueva Ley Orgánica 8/2021, de cuatro de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, con el fin de proteger a nuestros jóvenes, adolescentes y niños de agresiones que atenten contra la libertad sexual o de cualquier delito relacionado con la trata de seres humanos, y cumplir así con la obligación que impone el Artículo 59.3 de este texto legal, que lo que obliga a las Comunidades Autónomas es a incluir en su legislación el régimen sancionador correspondiente al incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley que deben cumplir las personas que quieran trabajar en servicios y actividades promovidas y organizadas por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en nuestra Comunidad que tengan por destinatarios a los jóvenes con edades comprendidas entre 14 y 30 años; y en materia de ocio y tiempo libre y participación juvenil puede incluir a menores de 14 años. Esta modificación ha sido también aceptada por unanimidad, cosa que vuelvo a agradecer, y se recoge en la Disposición Final Tercera.

Bien, señorías, pues esta es básicamente el texto legislativo que hoy se somete a la consideración de la Comisión.

A este texto se ha presentado creo que -aunque sea parcialmente, yo lo hago de manera global- un total de 68 enmiendas por parte de los grupos políticos: 4 de UPL -como ha quedado dicho por el propio procurador-, 29 de Podemos y 34 del Partido Socialista y una conjunta de los Grupos Popular y Ciudadanos.

A última hora, además, se ha recibido un escrito de la Plataforma del Voluntariado de Castilla y León proponiendo 3 enmiendas a la Exposición de Motivos y 11 al articulado de la modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, la del Voluntariado de Castilla y León, que se ha recogido en la Disposición Final Primera, y



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. 16060

que nos obligó a hacer una sesión específica, yo creo que muy jugosa y también extraordinaria, a la Ponencia para su estudio y tratamiento. De estas 14 enmiendas han sido incorporadas al texto 10, 10 enmiendas han sido incorporadas al texto y las otras 4 han decaído, dado que es necesaria unanimidad de todos los miembros de la Ponencia para ser aceptadas.

Antes de tratar de manera específica las enmiendas del Grupo Socialista, me atrevo a decir que, como norma general -yo creo que ha quedado también manifiesto en las intervenciones de los demás-, ha existido un amplio consenso, una voluntad clara de buscar puntos de encuentro en la parte sustancial de la ley, y se hace un esfuerzo de entendimiento entre los diferentes grupos políticos que nos ha llevado a aceptar, de esas 68 enmiendas presentadas -y, por tanto, a incorporar al texto-, 25 enmiendas; y han sido retiradas 7 por entenderse contenidas en enmiendas de otros grupos; por lo que, al final, quedan vivas para su debate y votación 36, de las cuales estamos tratando las últimas 20 ahora. A esto hay que añadir las 10 enmiendas incorporadas por unanimidad, provenientes de la propuesta que nos hizo llegar la Plataforma del Voluntariado, y la enmienda incorporada también que modifica la Ley de Juventud de Castilla y León.

En definitiva, creo que hay que valorar y agradecer este esfuerzo por parte de todos, en la inteligencia de que en materia de servicios sociales y de la participación de la sociedad civil organizada en las políticas que les afectan es muy positivo el consenso, el acuerdo, ir juntos, para lograr mayores cotas de bienestar para las personas más vulnerables, que son las que más difícil lo tienen, y componen, precisamente, la población diana de esta ley.

Haciendo un análisis grueso de los trabajos de la Ponencia, yo diría que se ha alcanzado un alto grado de consenso en un alto porcentaje de la ley. Y podemos decir que ha habido dos asuntos donde hemos tenido mayores discrepancias.

El primero, creo que se ha repetido aquí ya esta mañana, coincidente de los tres grupos -UPL, Podemos y Partido Socialista-, es el interés mostrado por no acometer la modificación de la Ley 8/2006, de Voluntariado de Castilla y León a través de esta Ley del Tercer Sector Social. Nuestra posición contraria, como ya expliqué al procurador de UPL, y creo que ya ha quedado más o menos claro, se debe fundamentalmente a dos razones que quiero repetir: una razón de oportunidad, lo repito, aprovechando un vehículo apropiado en tiempo y forma, como es la ley que nos ocupa, que nos va a permitir actualizar, adecuar y adaptar esta ley a las nuevas demandas de las entidades y evitar solapamientos con la Ley del Tercer Sector Social; y, la segunda, una razón de conveniencia, dado que el 92 % de las entidades que hacen voluntariado pertenecen, bien directamente o bien a través de sus organizaciones representativas, al tercer sector social de nuestra Comunidad.

Por estas razones entendemos que era el momento y el instrumento oportuno para poner al día esta ley, precisamente para poner en valor en trabajo valiosísimo de las entidades de voluntariado, no al contrario; voluntariado y tercer sector social solapan incluso personas, proyectos y actividades, por lo tanto, parecía y parece oportuno tratarlas a la vez.

Hay que decir que ustedes, desde el Partido Socialista, en este tema han dirigido todos los esfuerzos a sacar la modificación de la Ley del Voluntariado de la tramitación de la Ley del Tercer Sector Social, pero no han promovido ninguna enmienda para modificar y mejorar el articulado.

CVE: DSCOM-10-000412



Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades (sesión extraordinaria) X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. **16061**

Es cierto que ha sido la Plataforma del Voluntariado de Castilla y León la que a través de sus enmiendas ha hecho que todos por unanimidad, todos por unanimidad, hayamos incorporado esas 10 enmiendas, que, sin duda, mejoran el texto inicial.

Ustedes, señores socialistas, han... de las 20 enmiendas que han... que les quedan vivas, han empleado 6 a este asunto, las números 1, 27, 28, 29, 30 y 31, que, efectivamente, nosotros hemos rechazado.

El segundo tema discrepante con ustedes es el interés mostrado por la creación de una mesa específica del diálogo civil -ya se ha referido también usted a ello-, que nosotros entendemos que es un órgano redundante, ya que la propia modificación prevé, al igual que en otros sectores, la creación, composición y normas de funcionamiento de una Sección de Voluntariado, al amparo de la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, dentro del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León, como recoge la Disposición Final Quinta actual -después de la nueva numeración-, y que servirá de órgano de interlocución, debate y participación directa de las entidades del voluntariado en las políticas diseñadas por la Junta de Castilla y León que les afectan. A esta cuestión han dedicado ustedes un total de 5 enmiendas: las números 3, 14, 15, 19 y 32.

Estos son los dos asuntos nucleares en los que discrepamos. Hay más, a los que ahora me voy a referir, después de... A través de su Enmienda número 5 quieren ustedes crear un censo de organizaciones del tercer sector social, que consideramos innecesario por el principio de eficacia y de eficiencia administrativa, ya que las entidades van a formar parte del Registro Público de Entidades Sociales, el RESO. Yo le propuse, acuérdese, una transaccional para el mantenimiento actualizado de este registro, que usted no aceptó, y, francamente, esta enmienda parece ahora innecesaria, una vez que les aceptamos mediante una transacción su Enmienda número 6, que habla precisamente de ese censo, por lo que considero que lo oportuno habría sido su retirada.

También pedían, en su Enmienda número 10, que las entidades del tercer sector social actúen como interlocutores en la resolución de conflictos entre trabajadores y empresas, lo que nosotros entendemos que sería una invasión clara de competencias que les corresponden a los agentes sociales, es decir, esta es una tarea de los sindicatos y de los empresarios.

En cuanto a las formas de participación y colaboración -que usted también ha hecho referencia- de las entidades, ustedes lo invocan en sus Enmiendas números 13, 16, 17 y 18. Pues le digo lo mismo que sirvió para argumentar la oposición a la creación de la mesa del diálogo civil, y es el... que es ese el órgano apropiado y oportuno previsto en la ley: la Sección, como digo, del Voluntariado del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León. Pero, fíjese, de esas cuatro enmiendas, dos -13 y 16- nos separa una palabra, la palabra "asesoramiento", "colaboración y asesoramiento", que usted no aceptó; no entiendo por qué, porque la verdad es que yo creo que lo mejoraba, pero bueno.

Las Enmiendas 20 y 21 tienen que ver con la elaboración y puesta en marcha del Plan estratégico de impulso y promoción de las entidades del tercer sector social de Castilla y León, que prevé, por cierto, la propia ley. Aquí, como ya es habitual, discrepamos en los plazos para la presentación del informe de seguimiento del plan, entendiendo nosotros que el plazo debe ser bienal, y que creo que es suficiente para conocer el grado de ejecución, financiación y evaluación del mismo. Y entendemos que la ley explicita muy claramente el contenido del plan estratégico.



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. 16062

Y, por último, la Enmienda 24 habla de la sostenibilidad económica de las entidades. Y creo que también esto lo discutimos bastante, pero les aceptamos una transacción e incorporación de su Enmienda 23, que da satisfacción, precisamente, a sus pretensiones y deja claro que la Administración autonómica y el resto de Administraciones públicas de Castilla y León impulsarán medidas de apoyo a la sostenibilidad de las entidades con sus propios fondos -que esto era lo que a ustedes más les preocupaba- y los provenientes de otras Administraciones u organismos a través del IRPF -y añadimos también- y otros impuestos análogos destinados a estas entidades; por lo que entiendo que también procedería su retirada.

Señorías, este es el resumen, ya termino, de las razones por las que no hemos creído conveniente aceptar estas enmiendas. Pero, insisto, quiero agradecerles una vez más el tono, su disposición al entendimiento, al acuerdo, al encuentro; agradecerles sus aportaciones y recalcar que entre todos estamos siendo capaces de alcanzar un alto nivel de consenso, y, con ello, hemos mejorado, sin duda, el texto inicial, y, por lo tanto, vamos a posibilitar que Castilla y León tenga una mejor Ley del Tercer Sector Social, una mejor Ley del Voluntariado y una mejor Ley de Juventud, tres instrumentos imprescindibles para que las políticas sociales de nuestra Comunidad sigan estando a la vanguardia en atención, ayuda y protección a los sectores de la población más vulnerables.

Aprovecho para agradecerles a todos su apoyo a la enmienda presentada por el Grupo Popular y Ciudadanos, coincidente con las suyas, referidas a la petición de la Plataforma del Tercer Sector Social sobre la modificación de la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, en sus Artículos 89 al 94, en todo lo que tiene que ver con la concertación social de servicios. Agradecerles también su apoyo a la modificación de la Ley de Juventud para adecuarla a la nueva Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia, en sus Artículos 84 y 85, que versan sobre infracciones y sanciones, y pretende proteger a nuestros jóvenes y adolescentes de posibles agresiones sexuales y de cualquier conducta delictiva en este ámbito.

Y, por todo esto, les pido su apoyo a esta ley en beneficio de tantas personas que trabajan día a día desde sus organizaciones para que nuestros paisanos que peor lo tienen puedan vivir mejor, y hacen muy grande, sin duda, el tercer sector social y el voluntariado de nuestra Comunidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de réplica, por un tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Voy a ser muy breve y somero en... en la argumentación, ya que en Ponencia hemos esgrimido todos y cada uno de los argumentos, que, al parecer, no han quedado asimilados y acomodados y consolidados hasta la llegada de... del día de hoy.

Bueno, comentar, en un principio, que atreverse a indicar que la Ley de Juventud es una ley que se encuentra actualmente a la vanguardia es... no sé, definiría dicha calificación como, al menos, atrevida con respecto al conocimiento que tenemos de... de ello.



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. **16063**

Mire, señor García Nieto, es verdad que ha habido una buena sintonía, lo cual agradezco, pero en muchas de las enmiendas que hemos presentado, tanto nuestro grupo parlamentario como el resto de los grupos parlamentarios, cuando se oía decir un no por parte de los ponentes del Partido Popular, sabíamos en todo momento que no había ningún tipo de... de posibilidad de poder llegar a un consenso. Un consenso siempre y exclusivamente cuando el Partido Popular ha querido, en ese... en ese caso. Que vuelvo a reiterarme que en todo momento ha habido una buena sintonía.

¿Por qué ha llegado la Plataforma de Voluntariado a presentar en el último momento y en última instancia una serie de modificaciones sobre la presentación de enmiendas? Porque anteriormente le había manifestado tanto al Gobierno de esta Comunidad, a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, tanto en el ámbito participativo del anteproyecto de ley, también nos ha hecho llegar a la Ponencia de que la modificación a través de esta ley era totalmente... podemos calificar de no idóneo. Y por eso, ante el miedo, y en última instancia, que tenían de que la... la modificación de la ley pudiera llegar a... a Pleno, han decidido, y con buen criterio –así lo hemos estimado el resto de los grupos parlamentarios–, el hecho de presentar una serie de enmiendas. Han tenido miedo, sí; pero tienen que tener miedo... menos miedo que hace unos meses. Porque debemos de recordar que la pérdida de la mayoría del Partido Popular y de Ciudadanos es muy probable y muy posible que ese miedo sea menor que hace unos meses, y podamos llegar a un consenso amplio en el... en el hemiciclo.

Mire, comentar que es un órgano redundante lo que nosotros proponemos para realizar una participación efectiva y real de las organizaciones y entidades del tercer sector es -y vuelvo a reiterarme- ciertamente atrevido. Yo no sé... yo no sé llegar al ámbito técnico o a la concreción técnica de diferenciar el concepto de asesoramiento, que es lo que... de lo que dispone la... la Ley de Servicios Sociales y el decreto que lo... que lo regula, a los conceptos que, como bien me habrán oído ustedes anteriormente detallar, es el de elaboración, diseño, implementación, coordinación, colaboración, interlocución, diálogo y evaluación de las políticas públicas. Yo creo que con respecto a lo que se pretende aprobar por el Partido Popular de asesoramiento dista en muchas de las ocasiones un gran tramo entre lo que nosotros y -volvemos a reiterar- el ámbito de los colectivos y organizaciones del tercer sector han propuesto que se realice.

Nada más. Nos reservamos para el día de... del Pleno. Y quisiera, en última instancia, agradecer, evidentemente, al... al letrado y a los servicios jurídicos y administrativos de esta... de esta Cámara el trabajo realizado en los últimos días y precedentes, debido al... al esfuerzo que tenemos constancia que han desempeñado en todos y cada uno de los... de los trámites, incluso apoyando, en muchas de las ocasiones, a los ponentes de la... de la ley, debido al desconocimiento de ciertos temas. En ese caso, valga estas palabras para agradecerlos a... a ellos y a todos cuantos se nos olviden. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de siete minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.





DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. 16064

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, presidenta. Sí, también muy brevemente, porque creo que lo mollar ya está más que hablado y más que... las posiciones están bastante claras. Con lo cual, tampoco es necesario redundar. Hacer alguna alusión a... a cosas que se han vuelto a repetir, un poco por, si vale, por aclarar más nuestra posición.

Señor Illera, ha hecho usted algunas afirmaciones en su intervención que quiero aclarar. Dice usted que hemos renunciado a la participación real de las entidades al no admitir la mesa del diálogo civil. Yo le repito que ya existe un órgano, que, además, lo prevé la ley, que, además, digamos que lo desarrolla la ley, que es esa Sección de Voluntariado dentro del Consejo, igual que otros... igual que otros sectores tienen también dentro del Consejo de Servicios Sociales de... de Castilla y León. Ese es el órgano donde las entidades van a participar, van a debatir, van a hacer llegar sus aportaciones, van, en fin, a... a tener esos instrumentos también de control, que usted decía, a las políticas de la propia Junta.

También ha dicho usted que se nos ha olvidado... que se nos olvidaron meter los Artículos 89 a 94, sobre la concertación social. No, yo... no se nos ha olvidado, esta... -usted lo sabe bien- esta petición nos la hizo llegar la Plataforma del Tercer Sector, y lo hemos admitido todos a través de nuestras enmiendas; y además hemos concurrido en una, que yo les agradezco mucho, que ha sido, precisamente, la... la que hizo llegar el Partido Popular y el Partido Ciudadanos, conjuntamente, y que yo creo que era, bueno -insisto-, un punto de encuentro entre todo lo que aportábamos el resto de grupos.

Y, mire, la reforma de la Ley de Juventud, es que la ley orgánica que ha aprobado el Gobierno hace un mes, el cuatro de junio, creo que... bueno, creo no, obligaba, en su Artículo 59, precisamente, a que adaptáramos la legislación de la Comunidad Autónoma a esa reforma, sobre todo en lo que tiene que ver... y yo creo que aquí nadie duda que debemos hacer... debíamos hacer un esfuerzo en proteger, precisamente, de algo tan aberrante como las agresiones sexuales o la trata de seres humanos, proteger a nuestros jóvenes, a nuestros adolescentes y a nuestros niños. Era una oportunidad de oro que, desde luego, no podíamos perder. Y aunque usted lo ha pintado como una especie de batiburrillo –no, no, no–, creo que, francamente, era una oportunidad –insisto– que teníamos la obligación de acometer.

Y acaba de hablar usted de la Plataforma del Voluntariado, que ha aprovechado la ocasión de enmendar la ley. Pues sí, yo creo que ha sido importante esas aportaciones de última hora; por eso valoramos la oportunidad de hacer la última Ponencia, la del lunes, que creo que ha sido muy jugosa, muy sustancial, precisamente también para mejorar la... para mejorar el texto de esa modificación de Ley del Voluntariado.

Así es que, bueno, yo creo que ha sido bueno, creo que ha sido oportuno y creo que en este momento tenemos un texto mejor que cuando empezaron los trabajos de la... de la Ponencia. Así es que lo único que quiero ya es reiterar todos esos agradecimientos que hice al principio, todos y cada uno; reitero uno por uno todos esos agradecimientos, porque entre todos, esos que especifiqué... que hice específico al principio, pues creo que hemos mejorado todos; desde nuestra posición, desde nuestro trabajo, hemos mejorado el texto.

Y, por supuesto, como creo que, definitivamente, esta será la última reunión que tengamos antes de... de las vacaciones, porque ha sido un mes de junio bastante intenso, pues desearles a todos un feliz verano y que volvamos con fuerzas renovadas a trabajar por los castellanos y leoneses a partir del mes de septiembre. Gracias.



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. **16065**

CVE: DSCOM-10-000412

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Alba Bermejo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues en este turno de fijación de posición, yo tampoco quiero reiterarme en la valoración sobre las enmiendas que hemos compartido también con Podemos. Y, bueno, pues creo que se ha expuesto y aclarado tanto por este grupo parlamentario, por Ciudadanos, como por el Partido Popular.

Lo que sí resulta de interés es entrar a valorar tres puntos de manera muy breve. Por un lado, las Enmiendas número 3 y de la 13 a la 19 y la 32, que, bajo nuestro punto de vista, difuminan esos canales de participación del voluntariado, frente a lo contemplado en la Disposición Adicional Quinta. A nuestro juicio, que también compartimos con el Partido Popular, creemos que, tanto por redundancia como por coherencia, estas propuestas se encuentran mejor canalizadas a través de la mencionada Sección de Voluntariado del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León. Creemos que no se genera esa verdadera adicionalidad, por lo que nuestro voto en este punto será en contra.

También consideramos equivocada la ampliación del papel de las entidades del tercer sector como árbitros o mediadores en resolución de conflictos laborales, puesto que, como ya se ha reiterado, resulta inoportuno, teniendo en cuenta que estas actuaciones resultan mejor gestionadas a través de los propios agentes sociales y empresariales.

Y, finalmente, desde Ciudadanos queremos poner en valor la mejora del modelo de financiación a otras entidades, que se ha planteado a través de esa enmienda transaccional propuesta que blinda la canalización de fondos a través de la... de la número 23.

Y, antes de acabar, quiero reiterar de nuevo nuestra satisfacción para que, en líneas generales, este proyecto sea impulsado con el mayor respaldo posible por parte de todos los grupos de esta Comisión. Creo sinceramente que ha sido el resultado más importante de esta ley, por lo que, más allá de nuestro voto en contra, desde Ciudadanos queremos poner ese acento en la capacidad con la que todos los grupos parlamentarios hemos logrado ponernos de acuerdo, que es lo más importante. Así que, nada más, muchas gracias.

Votación Enmiendas

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Pasamos ahora a votar las... a votar las enmiendas. En primer lugar, pasamos a someter a votación la enmienda del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: diecisiete. Un voto a favor. Nueve votos en contra. Siete abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda debatida.



DS(C) - N.º 412

23 de julio de 2021

Pág. **16066**

Pasamos ahora a la votación de las Enmiendas número 1, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 27, 28 de los procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: diecisiete. A favor: uno. En contra: nueve. Abstenciones: siete. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Y, en tercer y último lugar, votamos las enmiendas número 1, 3, 5, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: diecisiete. A favor: siete. En contra: nueve. Abstenciones: una. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación Dictamen PL/000008

Por último, pasamos a someter a votación el texto del proyecto de ley propuesto por la Ponencia, con las modificaciones que se derivan del resultado de las votaciones precedentes.

Votación de los Artículos número 1 al 20, ambos inclusive, la Disposición Transitoria, la Disposición Derogatoria, las Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley del Tercer Sector Social en Castilla y León y de la modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, del Voluntariado de Castilla y León. Por lo tanto, votamos todos los artículos que he mencionado agrupados.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: diecisiete. A favor: nueve. En contra: ocho. En consecuencia, quedan aprobados los Artículos número 1 al 20, ambos inclusive, la Disposición Transitoria, la Disposición Derogatoria, las Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley del Tercer Sector Social en Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, del Voluntariado en Castilla y León.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley del Tercer Sector Social en Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de diez de octubre, del Voluntariado en Castilla y León, recuerdo a sus señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor presidente de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno finalizará el próximo miércoles veintiocho de julio de dos mil veintiuno, a las catorce horas.

Bueno, pues, sin más, agradecer, bueno, pues nuevamente cómo se ha desarrollado la Ponencia. Agradecer al letrado y a todo el personal técnico. Y a ustedes, señorías, desearles buen verano, y nos vemos en septiembre. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].